



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0272/11/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4503/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 25 de noviembre de 2022

JULIO POLO BIVIAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.FS.RIP.- 0978/12 de fecha 15 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO 3 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR Y FRACCION DEL LOTE 4, San Juan Evangelista, F-30-142-RUS-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 100.000 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26056556	26056561
RÚSTICO 3 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR Y FRACCION DEL LOTE 4, San Juan Evangelista, F-30-142-RUS-001/12, madera en rollo, <i>Gliricidia sepium</i> , (Cocuite), 100.000 Metros cúbicos rollo	6	7	12	26056562	26056567
RÚSTICO 3 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR Y FRACCION DEL LOTE 4, San Juan Evangelista, F-30-142-RUS-001/12, madera en rollo, <i>Ceiba pentandra</i> , (Ceiba), 75.000 Metros cúbicos rollo	4	13	16	26056568	26056571
RÚSTICO 3 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR Y FRACCION DEL LOTE 4, San Juan Evangelista, F-30-142-RUS-001/12, madera en rollo, <i>Tabebuia donnell-smithii</i> , (Primavera), 57.186 Metros cúbicos rollo	6	17	22	26056572	26056577
RÚSTICO 3 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR Y FRACCION DEL LOTE 4, San Juan Evangelista, F-30-142-RUS-001/12, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 80.000 Metros cúbicos rollo	6	23	28	26056578	26056583
RÚSTICO 3 FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR Y FRACCION DEL LOTE 4, San Juan Evangelista, F-30-142-RUS-001/12, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 127.377 Metros cúbicos rollo	10	29	38	26056584	26056593

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Noviembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0272/11/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4503/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 25 de noviembre de 2022

de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
Juan Domínguez Hernández.- Coordinador Regional.- Zona Sur, Coatzacoalcos, Ver.
Expediente y Minutario.

LCF / JAL / AGZ

